



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/88/55
1º de noviembre de 2021

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima octava Reunión
Montreal, 15 – 19 de noviembre de 2021¹

PROPUESTA DE PROYECTO: NÍGER

El presente documento consta de las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la propuesta de proyecto siguiente:

Eliminación

- Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, tercer tramo) ONUDI y PNUMA.

¹ En noviembre y diciembre de 2021 se celebrarán reuniones en línea y se llevará a cabo el proceso de aprobación entre períodos de sesiones, debido al coronavirus (COVID-19).

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

Níger

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN EN QUE SE APROBÓ	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I)	PNUMA, ONUDI (principal)	66ª	35% en 2020

II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2020	10,02 (toneladas PAO)
--	-----------	-----------------------

III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)								Año: 2020	
Sustancia química	Aerosol	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolvente	Agente de procesos	Uso en laboratorio	Consumo total del sector
				Fabricación	Servicio y mantenimiento				
HCFC-22					10,02				10,02

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico en 2009 - 2010:	15,98	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	15,97
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	5,60	Restante:	10,40

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2021
ONUDI	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,20
	Financiación (\$EUA)	21 400
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,50
	Financiación (\$EUA)	56 500

VI) DATOS DEL PROYECTO			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*	Total
Límites de consumo establecidos en el Protocolo de Montreal (toneladas PAO)			n/c	16,0	16,0	14,4	14,4	14,4	14,4	14,4	10,4	10,4	n/c
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			n/c	16,0	16,0	14,4	14,4	14,4	14,4	14,4	10,4	10,4	n/c
Financiación acordada (\$EUA)	ONUDI	Costos del proyecto	175 000	0	0	0	0	0	0	90 000	20 000	0	285 000
		Gastos de apoyo	13 125	0	0	0	0	0	0	6 300	1 400	0	20 825
	PNUMA	Costos del proyecto	100 000	0	0	0	0	0	0	125 000	50 000	0	275 000
		Gastos de apoyo	13 000	0	0	0	0	0	0	16 250	6 500	0	37 750
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costos del proyecto		275 000	0	0	0	0	0	0	215 000	0	0	490 000
	Gastos de apoyo		26 125	0	0	0	0	0	0	22 550	0	0	48 675
Total de fondos solicitados para aprobación en la reunión en curso (\$EUA)	Costos del proyecto											70 000	70 000
	Gastos de apoyo											7 900	7 900

* Tramo inicialmente previsto para 2020.

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
---------------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno del Níger, la ONUDI, en calidad de organismo de ejecución principal, presentó una solicitud de financiación para el tercer y último tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC (PGEH), por un costo total de 77 900 \$EUA, que consta de 20 000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo por un valor de 1 400 \$EUA para la ONUDI, y 50 000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo por un valor de 6 500 \$EUA para el PNUMA². La presentación incluye un informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del segundo tramo y el plan de ejecución del tercer tramo para 2021-2022.

Informe sobre el consumo de los HCFC

2. El Gobierno del Níger notificó un consumo de 10,02 toneladas PAO de HCFC en 2020, un 37,30 por ciento por debajo del nivel básico de cumplimiento de los HCFC. En el cuadro 1 se indica el consumo de HCFC para 2016-2020.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en el Níger (datos de 2016-2020, con arreglo al artículo 7).

HCFC-22	2016	2017	2018	2019	2020	Nivel básico
Toneladas métricas	220,50	215,45	209,70	192,91	182,25	290,54
Toneladas PAO	12,13	11,85	11,53	10,61	10,02	15,98

3. El consumo de HCFC-22 ha disminuido debido a la ejecución de las actividades del PGEH, en particular la aplicación del sistema de concesión de licencias y cupos y la capacitación de agentes de aduanas, lo que ha contribuido a un mejor control de las importaciones de HCFC, y mejores prácticas en el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración. A pesar de que el mayor número de importaciones de equipos que utilizan HFC también ha contribuido a reducir las importaciones de HCFC-22, los precios de las mezclas de HFC y las alternativas de bajo potencial de calentamiento atmosférico (PCA) siguen siendo tres a cuatro veces superiores al precio de los HCFC-22, lo que lentifica el reemplazo de equipos antiguos.

Informe de ejecución del programa de país

4. El Gobierno del Níger, en el informe de ejecución del programa de país de 2020, presentó datos de consumo del sector de los HCFC coherentes con los datos notificados con arreglo al artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del segundo tramo del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

Marco jurídico

5. El sistema de concesión de licencias para la importación de HCFC y de equipos que utilizan HCFC entró en vigor el 1 de enero de 2013. Desde esa fecha, la Dependencia Nacional del Ozono mantiene una lista de todos los importadores de HCFC. El Gobierno del Níger también ha creado un marco institucional, con la participación de todos los interesados, para controlar la importación de HCFC y de los equipos que utilizan HCFC. El 24 de octubre de 2018³ se aprobó el decreto interministerial para la asignación de cupos de importación de HCFC y de equipos que utilizan HCFC a los importadores registrados. En diciembre de 2020⁴ se aprobó una orden interministerial sobre la distribución de cupos de importación de HCFC y la importación de HFC, sus mezclas y los equipos que utilizan HCFC/HFC, que entrará en vigor en enero de 2023. Se está vinculando un sistema electrónico de concesión de licencias de sustancias que agotan la capa

² Según la carta de fecha 23 de agosto de 2021 enviada a la ONUDI por el Ministerio de Medio Ambiente, Salud Urbana y Desarrollo Sostenible del Níger.

³ Decreto Interministerial N° 00177/MESU/DD/MS/PCP.

⁴ Orden Interministerial N° 225/ME/SU/DD/MC/PSP.

de ozono (SAO) a la Dirección General de Aduanas y al Ministerio de Comercio, con el fin de evitar importaciones sin la licencia correspondiente. En el Níger se ha adoptado el código del Sistema Armonizado de 2017 para la identificación individual de los HCFC. El país ratificó la Enmienda de Kigali el 29 de agosto de 2018.

6. El Gobierno del Níger confirmó que estaba en vigor la normativa que prohíbe la importación de sustancias controladas que ya se han eliminado, y que la Dirección General de Aduanas seguía controlando todas las SAO controladas. No se ha identificado ningún caso de comercio ilícito de SAO eliminadas y el Gobierno no tiene conocimiento de ningún uso o de reservas de esas sustancias en el país.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

7. Durante el segundo tramo, se lograron los resultados siguientes:

- a) *Fortalecimiento de la capacidad de agentes de aduanas y agentes del orden:* se han llevado a cabo cuatro sesiones de capacitación para 88 agentes de aduanas y otros agentes del orden en materia de supervisión, control e identificación de HCFC y de equipos que utilizan HCFC. Además, en todos los puntos de entrada aduaneros se han suministrado guías rápidas impresas y traducidas para la detección de SAO, a fin de que los funcionarios de primera línea puedan identificar los HCFC y reducir el comercio ilícito;
- b) *Fomento de la capacidad de los técnicos de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado:* se han llevado a cabo cinco talleres de fomento de la capacidad para 145 técnicos en refrigeración en materia de buenas prácticas de servicio y mantenimiento, técnicas de recuperación y reciclaje, así como la manipulación segura de refrigerantes inflamables, prestando especial atención a la introducción de equipos de refrigeración y aire acondicionado de alta eficiencia energética sin PAO, y refrigerantes con bajo PCA. Asimismo, se han actualizado los planes de estudio de la formación sobre el servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado en cuatro escuelas de formación profesional, y
- c) *Suministro de herramientas y equipos para la recuperación y el reciclaje de refrigerantes:* se han celebrado consultas con las partes interesadas para tratar sobre las herramientas y los equipos de cuatro centros de recuperación y reciclaje, centros de formación, la Asociación de Refrigeración e identificadores de SAO para la Dirección General de Aduanas. A raíz de ello, se ha elaborado una segunda lista de herramientas y equipos⁵, y está en curso el proceso de compra. Se prevé que en noviembre de 2021 se suministrarán al país.

8. En el país no hay una dependencia de gestión de proyectos. La Dependencia Nacional del Ozono supervisó y coordinó la ejecución del PGEH, con el apoyo de los servicios de consultoría a corto plazo. Se desembolsaron (15 000 \$EUA) todos los fondos aprobados del segundo tramo para la supervisión.

⁵ Dieciocho unidades de pinzas amperimétricas y condensadores digitales, y extintores portátiles; 17 bombonas para la recuperación; 10 analizadores de refrigerantes; seis máquinas para la recuperación de HCFC/HFC/HC; cinco unidades de bombas de vacío y básculas electrónicas, y un juego de demostración educativa para la capacitación sobre el uso de HC-290.

Nivel de desembolso de los fondos

9. En septiembre de 2021, de los 490 000\$EUA aprobados a la fecha, se habían desembolsado 366 565\$EUA (206 565 \$EUA para la ONUDI y 160 000 \$EUA para el PNUMA), como se indica en el Cuadro 2. El saldo de 123 435\$EUA se desembolsará en el período 2021-2022.

Cuadro 2. Informe financiero de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC para el Niger (\$EUA).

Organismo	Primer tramo		Segundo tramo		Total aprobado	
	Aprobado	Desembolsado*	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado
ONUDI	175 000	175 000	90 000	31 565	275 000	206 565
PNUMA	100 000	100 000	125 000	60 000	225 000	160 000
Total	274 750	274 750	215 000	91 535	490 000	366 565
Tasa de desembolso (%)	100		43		75	

*Incluidos los saldos de 250 \$EUA y 910 \$EUA devueltos por la ONUDI y el PNUMA, respectivamente.

Plan de ejecución para el tercer y último tramo del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

10. Entre noviembre de 2021 y diciembre de 2022, se realizarán las actividades siguientes:

- a) *Actualización del marco normativo*: proseguir con la actualización del sistema de concesión de licencias y cupos en el Ministerio de Comercio, a fin de vincularlo al sistema electrónico de la Dirección General de Aduanas, y adoptar el código del Sistema Armonizado de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) de 2022, con la identificación individual de refrigerantes de HCFC y HFC (ONUDI) (10 000 \$EUA);
- b) *Fortalecimiento de la capacidad de los agentes de aduanas y agentes del orden*: organizar talleres de capacitación para aproximadamente 170 participantes de la Dirección General de Aduanas y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley sobre el control de la importación de HCFC, e introducir nuevas normas regionales y nacionales sobre refrigerantes y equipos de refrigeración y aire acondicionado, incluidos los códigos armonizados revisados (PNUMA) (25 000 \$EUA y 25 000 \$EUA restantes del segundo tramo);
- c) *Fomento de la capacidad de los técnicos de servicio y mantenimiento de los equipos de refrigeración y aire acondicionado*: celebrar talleres de capacitación para aproximadamente 260 técnicos en refrigeración en materia de buenas prácticas de servicio y mantenimiento, técnicas de recuperación y reciclaje y manipulación segura de refrigerantes inflamables (PNUMA) (25 000 \$EUA y 40 000 \$EUA restantes del segundo tramo);
- d) *Suministro de herramientas y equipos para la recuperación y el reciclaje de refrigerantes*: distribuir herramientas y equipos (por ejemplo, pinzas amperimétricas y condensadores digitales; extintores portátiles; bombonas para la recuperación; máquinas para la recuperación de HCFC/HFC/HC; bombas de vacío y básculas electrónicas para el fortalecimiento de los centros de recuperación y reciclaje y un juego de demostración educativa para la capacitación sobre el uso de HC-290) que se están adquiriendo (ONUDI) (58 435 \$EUA del segundo tramo), y

- e) *Supervisión, coordinación y presentación de informes*: contratar a un consultor nacional para prestar asistencia en la supervisión de la ejecución del PGEH y la recopilación de datos (ONUDI) (10 000 \$EUA).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del segundo tramo del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

Marco jurídico

11. El Gobierno del Níger ya ha expedido cupos para la importación de HCFC para 2021, a 10,38 toneladas PAO, de conformidad con los objetivos de control establecidos en el Protocolo de Montreal.

12. El segundo tramo se aprobó en el entendimiento de que la aprobación del tercer tramo estaría sujeta a la introducción y la aplicación del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías para los HCFC y los HFC⁶. La Secretaría tomó nota de que ese no había sido el caso. La ONUDI explicó que el Níger era país miembro de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y que, en consecuencia, el Gobierno se regía por el Código de Aduanas aprobado en un acuerdo a nivel subregional. La CEDEAO no permite a los países miembros introducir enmiendas específicas al código. La CEDEAO adoptó el Código Armonizado de la OMA de 2017, que se incorporó luego a la legislación nacional. El nuevo Código Arancelario mundial de la OMA, que entrará en vigor en 2022, incluye códigos únicos para los HFC. La CEDEAO y sus países miembros también podrán adoptar el nuevo código a partir del 1 de enero de 2022. Además, la ONUDI explicó que cualquiera de los cambios que se hubiesen introducido en 2020 o 2021 podían modificarse en 2022.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

13. La Secretaría tomó nota de la demora en presentar la solicitud de este tramo y de que no se habían logrado los objetivos de capacitación para 89 agentes de aduanas y 360 técnicos en refrigeración. La ONUDI explicó que en un inicio hubo retrasos para el desembolso de los fondos del segundo tramo, debido a problemas bancarios internos en el Ministerio del Medio Ambiente. Si bien se resolvió la cuestión relativa a la cuenta bancaria, se retrasó aún más la ejecución de las actividades, debido a las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19 y a la jubilación del oficial nacional del ozono. A la fecha, se han resuelto los problemas administrativos, se han levantado las restricciones del confinamiento y se están llevando a cabo las actividades de capacitación, que finalizarán en diciembre de 2022.

14. Teniendo en cuenta que, en 2020, el consumo de HCFC representó prácticamente el consumo máximo permitido para ese año, la Secretaría preguntó acerca de las medidas y acciones de política que debían adoptarse para disminuir la demanda de HCFC en el país. La ONUDI respondió que la prohibición de la importación de equipos que utilizan HCFC, los incentivos para introducir equipos de refrigeración y aire acondicionado que utilizan refrigerantes alternativos con bajo PCA, una prohibición de la ventilación y descarga de HCFC, que exige la verificación de fugas, y el control obligatorio de la recuperación y el reciclaje de HCFC podía ser parte de una norma general sobre HCFC/HFC en la etapa siguiente del PGEH o plan de aplicación de la enmienda de Kigali para los HFC.

⁶ Decisión 84/55 y anexo XIV del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/75.

15. Tras preguntar si en el país se podía establecer la certificación obligatoria para los técnicos en refrigeración, la ONUDI respondió que esa medida exigiría la creación de un mecanismo de aplicación y la normalización del plan de estudios en los centros de formación de refrigeración y climatización, y que el Gobierno del Níger examinaría la posibilidad de establecer un mecanismo de certificación obligatoria durante la etapa II del PGEH o como parte del plan de aplicación de la Enmienda de Kigali para los HFC.

16. La ONUDI también informó de que, a pesar de que en el Níger no se habían identificado acondicionadores de aire R-290, había aumentado rápidamente el número de unidades nacionales de refrigeración que utilizan HFC (entre 2016 y 2018, se importaron aproximadamente otras 50 000 unidades). Por consiguiente, se están emprendiendo iniciativas para garantizar que los técnicos estén debidamente cualificados para la manipulación de refrigerantes de HFC y HC en los equipos de refrigeración y aire acondicionado. Además, en las escuelas de formación profesional y en los centros de recuperación y reciclaje se impartió capacitación a los instructores para formar a los técnicos en la manipulación segura de refrigerantes inflamables, con el fin de que pudiesen aplicar las tecnologías de bajo PCA.

17. La Secretaría recordó las decisiones 72/17 y 73/34 para el futuro reacondicionamiento de los equipos de refrigeración y aire acondicionado. La ONUDI informó de que el Gobierno tenía conocimiento de esas decisiones; por lo expuesto, no se propició el reacondicionamiento y no se llevó a cabo en el marco del PGEH. Asimismo, se aclaró que, puesto que ya existía en el mercado la tecnología de hidrocarburos, los talleres de capacitación en equipos de refrigeración y aire acondicionado se centraban en mejorar las competencias de los técnicos en buenas prácticas de equipos de refrigeración y aire acondicionado, entre ellas, la manipulación segura de refrigerantes inflamables, pero no así en materia de reacondicionamiento.

Terminación de la etapa I

18. Habida cuenta de la demora en la presentación de esta solicitud de tramo, el Gobierno del Níger solicita una prórroga para la ejecución de la etapa I hasta el 31 de diciembre de 2022. El Gobierno se compromete a terminar todas las actividades que figuran en los planes de ejecución de los tramos segundo y tercero para fines de diciembre de 2022. La Secretaría apoya dicha prórroga, en el entendimiento de que no se solicitará ninguna otra prórroga, y toma nota de que se han realizado progresos en la ejecución de las actividades del PGEH, pese a las dificultades afrontadas. El informe sobre la etapa II del PGEH se presentará a la 90ª reunión.

Aplicación de la política de género⁷

19. A pesar de que se había aprobado la etapa I del PGEH antes de que se aprobase la política de género, en el segundo tramo se tuvieron en cuenta las consideraciones de género, principalmente en cuanto al número de mujeres que participaron en la actividad de formación realizada. En el último tramo, la Dependencia Nacional del Ozono fomentará la asistencia de mujeres en los talleres de capacitación y creará conciencia sobre la necesidad de entornos de trabajo propicios a la igualdad de género. En la etapa II del PGEH se proseguirá con dicha labor.

Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC

20. A fin de garantizar a lo largo del tiempo la sostenibilidad de las actividades del PGEH, la Dependencia Nacional del Ozono ha empezado a colaborar con las principales escuelas de formación en equipos de refrigeración y aire acondicionado, y en cuatro centros regionales se han introducido en los planes de estudio buenas prácticas de refrigeración y la manipulación segura de refrigerantes inflamables o tóxicos. La capacitación de los técnicos en refrigeración, junto con las herramientas y los equipos básicos suministrados a los técnicos de servicio y mantenimiento, permitirá disminuir la cantidad de fugas y

⁷ En la decisión 84/92 d) se solicitó a los organismos bilaterales y de ejecución que aplicaran la política operacional sobre la incorporación de la perspectiva de género a lo largo de todo el ciclo de proyectos.

emisiones de refrigerantes, y mediante las prácticas de recuperación y reutilización se seguirá reduciendo la demanda de HCFC-22. Si bien la situación actual del sector de equipos de refrigeración y aire acondicionado en el país no permite establecer un plan de certificación, el Gobierno proseguirá con la labor de fortalecimiento de los institutos de formación, los centros de recuperación y reciclaje en el país y la Asociación de Técnicos de Refrigeración y Climatización. De manera similar, en la formación periódica de aduanas se ofrece un panorama general del Protocolo de Montreal, y la Dirección General de Aduanas y la Dependencia Nacional del Ozono se encargan de actualizar el material de capacitación. La Dirección General de Aduanas es miembro del Comité de la Capa de Ozono, que controla la importación de sustancias controladas en virtud del Protocolo de Montreal y los equipos de refrigeración y aire acondicionado que las utilizan. Conjuntamente con la aplicación del sistema de cupos de HCFC, todas estas actividades contribuirán a la eliminación sostenible de los HCFC.

Conclusión

21. El sistema de concesión de licencias de importación y cupos del Níger ha estado en funcionamiento; el nivel de consumo de 2020 se mantuvo por debajo de los límites de control y el consumo máximo permitido establecidos en el Protocolo de Montreal, y los cupos fijados para 2021 están en consonancia con los objetivos de dicho Protocolo. Se seguirá fortaleciendo la capacidad de los agentes de aduanas y técnicos de servicio y mantenimiento, a fin de mantener la eliminación de HCFC en el país. Pese a las demoras iniciales en la ejecución del segundo tramo, en el marco del PGEH se han reiniciado paulatinamente las actividades desde 2020 y se han realizado avances; el Gobierno y los organismos de ejecución se comprometen a ejecutar con eficiencia las actividades del PGEH para terminar la etapa I antes del 31 de diciembre de 2022. Las medidas que se han puesto en práctica y las previstas en el marco del tercer tramo, tales como la puesta en marcha del sistema de concesión de licencias en línea, el fomento de la capacidad de los agentes de aduanas y de los técnicos en equipos de refrigeración y aire acondicionado, el apoyo a las instituciones de formación y el suministro de equipos y herramientas, permitirán seguir reforzando la aplicación y el desempeño del sector de servicio y mantenimiento.

RECOMENDACIÓN

22. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota del informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC (PGEH) para el Níger, y
- b) Prorroque, con carácter excepcional, la fecha de terminación de la etapa I del PGEH para el Níger hasta el 31 de diciembre de 2022, debido a las demoras impuestas por la pandemia de COVID-19, teniendo en cuenta de que no se solicitará ningún otro plazo.

23. La Secretaría del Fondo recomienda además la aprobación general del tercer y último tramo de la etapa I del PGEH para el Níger, y el correspondiente plan de ejecución del tramo para 2021-2022, a nivel de la financiación que figura en el cuadro que se presenta a continuación:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, tercer tramo)	20 000	1 400	ONUDI
b)	Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, tercer tramo)	50 000	6 500	PNUMA